

La incesante traición de Fernando VII



Cuantos le conocieron y trataron en vida o estudiaron con posterioridad su figura, coinciden en tener a Fernando VII por la más indeseable de las personas, aunque la ingenuidad bobaliconada de un pueblo le conociera en principio por el halagador sobrenombre de «El Deseado». (En el grabado, alegoría sobre el regreso a España de Fernando VII en la primavera de 1814.)

Eduardo de Guzmán

EN la tarde del 29 de septiembre de 1833 fallece repentinamente, víctima de un ataque de apoplejía, Su Majestad el Rey don Fernando VII de Borbón y Borbón. Pese a que aún no ha cumplido los cuarenta y nueve años en el momento de pasar a mejor vida —«¿Todavía mejor?», podríamos preguntarnos, como el sacerdote pueblerino del cuento, deslumbrado por la suntuosidad del palacio episcopal— el monarca está muy envejecido y gravemente enfermo. Tan achacoso se encontraba ya tres años antes que la Corte se maravilla al enterarse del embarazo de su cuarta esposa, ya que no ha tenido descendencia con las tres anteriores

ni con ninguna de sus amigas. Por otro lado, reviste tal gravedad la enfermedad que padece hace largo tiempo, que doce meses atrás se da por inminente su defunción y, al caer en un prolongado estado de coma, los partidarios de don Carlos celebran alborozados su muerte. (Cuando de verdad se produce el fallecimiento, los carlistas sólo lamentan que no haya sido antes y los españoles todos —de ayer, de hoy y de mañana— que hubiese llegado a nacer, puesto que por culpa suya mueren varios cientos de miles de personas y en él tienen su origen muchas de las desventuras de nuestro país a lo largo de más de un siglo.)

Aunque los padres de Fernando VII —Carlos IV de Borbón y María Luisa de Borbón-Parma— son primos carnales, hijos de hermanos y nietos ambos de Felipe V, nada induce a pensar que la felonía que constituye el rasgo esencial de su carácter, se deba a la consanguinidad de sus progenitores. Si en todas las familias reales europeas abundan los enlaces entre sus miembros, quizá la de Borbón supera en dicho sentido a todas las habidas y por haber. Bueno será recordar a este respecto que los cuatro primeros apellidos de doña Isabel II son Borbón y que, como a su doble primo y consorte don Francisco de Asís le sucede igual, el rey don Alfonso XII lleva nada menos que ocho veces seguidas el mismo apellido. Pero aunque en esta familia se producen en ocasiones enlaces entre personas con tan estrecho y cercano parentesco que rozan los linderos del incesto —don Carlos María Isidro casa sucesivamente con dos hermanas que son hijas a su vez de una hermana de su marido y el propio Fernando VII lo hace con otras dos

sobrinas carnales, con el agravante de que si la madre de su última esposa es su hermana María Luisa, el padre es primo carnal y cuñado suyo, por ser hermano de su primera mujer María Antonietta—, la doblez y maldad del Rey Deseado no ha tenido par en el curso de la Historia. (Parece ser que si la genética moderna admite que la consanguinidad puede determinar una extraordinaria debilidad en determinadas especies animales —la caída de los toros de lidia, que tanto escandaliza a los aficionados, puede ser causada por ella—, no ocurre lo mismo en la especie humana, refutando cuanto la **vox populi** ha sostenido tajante durante muchos siglos acerca de las taras físicas y mentales de los hijos de los parientes cercanos.)

Pero fueran cuales fuesen las causas originarias de su especial conformación moral, cuantos le conocieron y trataron en vida o estudiaron con posterioridad su figura, coinciden en tener a Fernando por la más indeseable de las personas, aunque la ingenuidad bobalicona de un pueblo, que

se hacía matar heroicamente para devolverle el trono que habían entregado a Napoleón, le conociera por el halagador sobrenombre de «El Deseado». Para comprender su catadura basta consignar que conspira contra su padre hasta conseguir arrebatarse la corona; hace cuanto puede y más por deshorrar públicamente a su propia madre; y traiciona y vende sistemáticamente a todos los que cometen la torpeza de confiar en él, en sus palabras, promesas y juramentos.

LA FAMOSA CAMARILLA

La Regencia que durante años ha dirigido la lucha del pueblo español contra las huestes napoleónicas, mientras Fernando y sus hermanos felicitaban al gran corso por sus victorias contra nuestro pueblo, recibe en 1814 un mensaje remitido desde Valençay por el monarca en el que, tras anunciar su próximo regreso a España, añade textualmente: «En cuanto al restablecimiento de las Cortes de que habla la Regencia, como todo lo que pueda haberse hecho durante



La «camarilla» de Fernando VII constituía una especie de Consejo de Ministros secreto, irresponsable y todopoderoso. Miembro destacado de dicho grupo era Antonio Ugarte —al que vemos junto a su esposa, en retrato de Vicente López—, antiguo esportillero, y maestro tanto en bajas intrigas como en negocios sucios.



Detenidos el 11 de mayo de 1814 en Madrid, numerosos prohombres liberales son enviados a los presidios de Ceuta y el Peñón por decisión personal de Fernando VII, sin que medie ningún tipo de juicio o proceso. Argüelles, Muñoz Torrero y Martínez de la Rosa —en el grabado— sufrieron, entre otros, la arbitraria decisión del monarca.

mi ausencia que sea útil al reino, siempre merecerá mi aprobación como conforme a mis reales intenciones». Satisfecha por la aprobación del soberano, la Regencia celebra un solemne «Te Deum» en acción de gracias y espera confiada la llegada de Fernando VII. Aún sigue esperándole el 11 de mayo, cuando tanto los regentes como buena parte de los diputados doceañistas son sorprendidos en pleno sueño, sacados violentamente de sus lechos y conducidos a la cárcel. Todos son encerrados por orden del general Eguía, nombrado capitán general de Castilla la Nueva. Como única justificación, exhibe un decreto-manifiesto firmado por Fernando VII en Valencia el día 4 de mayo, por medio del cual disuelve las Cortes, anula la Constitución y afirma terminantemente, en rotunda contradicción con su famoso mensaje del 10 de marzo del mismo año:

«Declaro que mi real ánimo es no solamente no jurar ni acce-

der a dicha Constitución ni decreto alguno de las Cortes generales y extraordinarias ni de las ordinarias actualmente abiertas, a saber los que sean depresivos de los derechos y prerrogativas de mi soberanía establecidos por la Constitución y las leyes en que durante largo tiempo la nación ha vivido, sino el de declarar aquella Constitución y tales decretos nulos y de ningún valor y efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado tales actos y se quitasen de en medio del tiempo y sin obligación en mis pueblos y súbditos de cualquier clase y condición a cumplirlos y guardarlos.»

Una vez instalado en el trono, Fernando no tolera ni admite que nada ni nadie modere y limite su real gana. Hace en todo lo que le parece, buscando siempre de manera exclusiva su propa conveniencia. Aunque no se encuentra delito alguno en los prohombres liberales detenidos el 11 de mayo por orden del capitán general de Madrid, el mo-

narca dispone sin juicio ni proceso que sean sepultados en los presidios de Ceuta y el Peñón, donde los «elocuentes presidiarios» —Argüelles, Martínez de la Rosa, Muñoz Torrero, etc.—, permanecen hasta el triunfo de Riego en 1820. Mientras los propios agentes realistas urden y preparan pretendidos complots que sirven para que centenares de liberales anónimos terminen ejecutados, incluso héroes de la guerra de Independencia, como el ahorcado general Porlier y el también general Lacy, fusilado en Palma de Mallorca.

Dado el carácter brutal, vengativo y receloso del monarca, ni siquiera sus más incondicionales y sumisos partidarios pueden considerarse seguros a su lado. Un cambio de humor, una veleidad caprichosa, una insinuación de cualquiera de sus consejeros basta para perder a otro. El canónigo Escoliquiez, sobre quien el entonces príncipe de Asturias descarga todas las culpas del fracasado complot de El Escorial, el duque de San Carlos y el marqués de Mataflorida —que tan bien han servido sus torpes designios—, constituyen buenos ejemplos de la ingratitud del Rey Deseado. Sólo hay dos personas cuya influencia sobre Fernando VII se prolonga a través de los años: el duque de Alagón y el ex aguador «Chamorro». Cáusticamente, afirma al respecto al marqués de Villaurrutia: *«El secreto de su perdurable privanza acaso estriba en que, maestros ambos en rufianescas tercerías, para dar gusto al Rey sólo necesitaban buscar quien se lo diese».* Uno de los primeros ministros de Fernando a su vuelta del destierro, don Miguel de Lardizábal, persona nada sospechosa de liberalismo, significada por su odio virulento a la Constitución gaditana —odio que le obligó a dejar la Regen-

cia, siendo procesado por las Cortes—, ha de escribirle un día, amargado y sincero: «A poco de llegar S. M. a Madrid le hicieron desconfiar de sus ministros, y no hacer caso de los tribunales ni de ningún hombre de fundamento de los que pueden y deben aconsejarle». «Por la noche, en secreto, da entrada y escucha a las gentes de peor nota y más malignas, que desacreditan y ponen más negros que la pez en concepto de S. M. a los que han sido y le son más leales y a los que mejor le han servido». «De aquí resulta que, dando crédito a tales sujetos, S. M. sin más consejo, pone de su puño decretos y toma providencias no sólo sin contar con los ministros, sino contra lo que ellos le informan».

Los sujetos malignos, las gentes de peor nota a las que Larizábal acusa, son los integrantes de la famosa camarilla. Es una especie de consejo de Ministros secreto, irresponsable y todopoderoso dado el crédito que Fernando le concede. Lo preside en un principio su tío, don Antonio Pascual, y lo integran diversas personas en el transcurso de

los años. Sus figuras más descollantes son, aparte del infante, Pedro Collazo, más conocido por «Chamorro», antiguo aguador de la Fuente del Berro, criado del soberano al que acompaña durante su estancia en Valençay, convertido en bufón chispeante y celestinesco, tan capaz de buscar a su señor mozas de buen ver como de lograr la desgracia de cualquier cortesano que le caiga mal; don Francisco Fernández de Córdoba, cuyos especiales servicios al Rey le valen el Ducado de Alagón, la Grandeza de España y el Toisón de Oro, aparte de lucrativos negocios como el permiso de introducir harinas en la isla de Cuba con barcos de bandera extranjera; el antiguo esportillero Ugarte, maestro en bajas intrigas y negocios sucios, de los que constituye buen ejemplo la compra de una famosa y podrida flota rusa parte de la cual se hunde antes de llegar a España; el eclesiástico don Vicente Sáiz, ejemplo de sanguinaria intransigencia; el intrigante obispo de León, don Joaquín Abarca; y, por último, el tor-

tuoso y taimado Francisco Tadeo Calomarde, alma de la conjura que trata de despostrar del trono a la hija de Fernando VII, para entregárselo a su hermano don Carlos María Isidro.

EL TRIENIO LIBERAL

Entre las escasas virtudes de Fernando VII —caso de que tenga alguna— no figura precisamente el valor personal. Prueba sobradamente su cobardía en 1807, al descubrirse la conjura para destronar a sus padres; vuelve a probarla en las vergonzosas escenas de Bayona de 1808, y a lo largo de su prolongada reclusión en Valençay; pero acaso en ninguna ocasión exterioriza mejor su carencia de arrestos que en marzo de 1820. Odia a los liberales con todas sus fuerzas, los humilla con frecuencia antes de hacerlos perecer en el caldoso, y presume jactancioso que ninguno será capaz siquiera de sostenerle la mirada. Pero basta que Riego se subleve en Cabezas de San Juan, que en dos meses las columnas que le persiguen no



Basta con que Riego se subleve en Cabezas de San Juan (situación que refleja la imagen adjunta) y se produzcan algunos movimientos callejeros, para que Fernando VII se vea acometido por el pánico y dé un giro completo a su política: el 6 de marzo de 1820 anuncia su deseo de restablecer la Constitución de Cádiz.

logren aplastarle, que algunas guarniciones gallegas le apoyen y en Madrid se produzcan unos leves alborotos callejeros, para que el monarca se sienta acometido por el pánico. Cuenta con elementos y recursos sobrados para dominar el alzamiento, pero el miedo paraliza su acción, y el 6 de marzo anuncia inesperada y sorprendentemente su decisión de restablecer la Constitución.

Veinticuatro horas después firma un decreto que hace público inmediatamente, en el que afirma que *«para evitar las dilaciones que pudieran tener lugar por las dudas que al Consejo ocurriesen en la ejecución de mi decreto de ayer para la inmediata convocatoria de Cortes sirviendo la voluntad del pueblo, me he decidido a jurar la Constitución promulgada por las Cortes generales y extraordinarias en el año 1812»*.

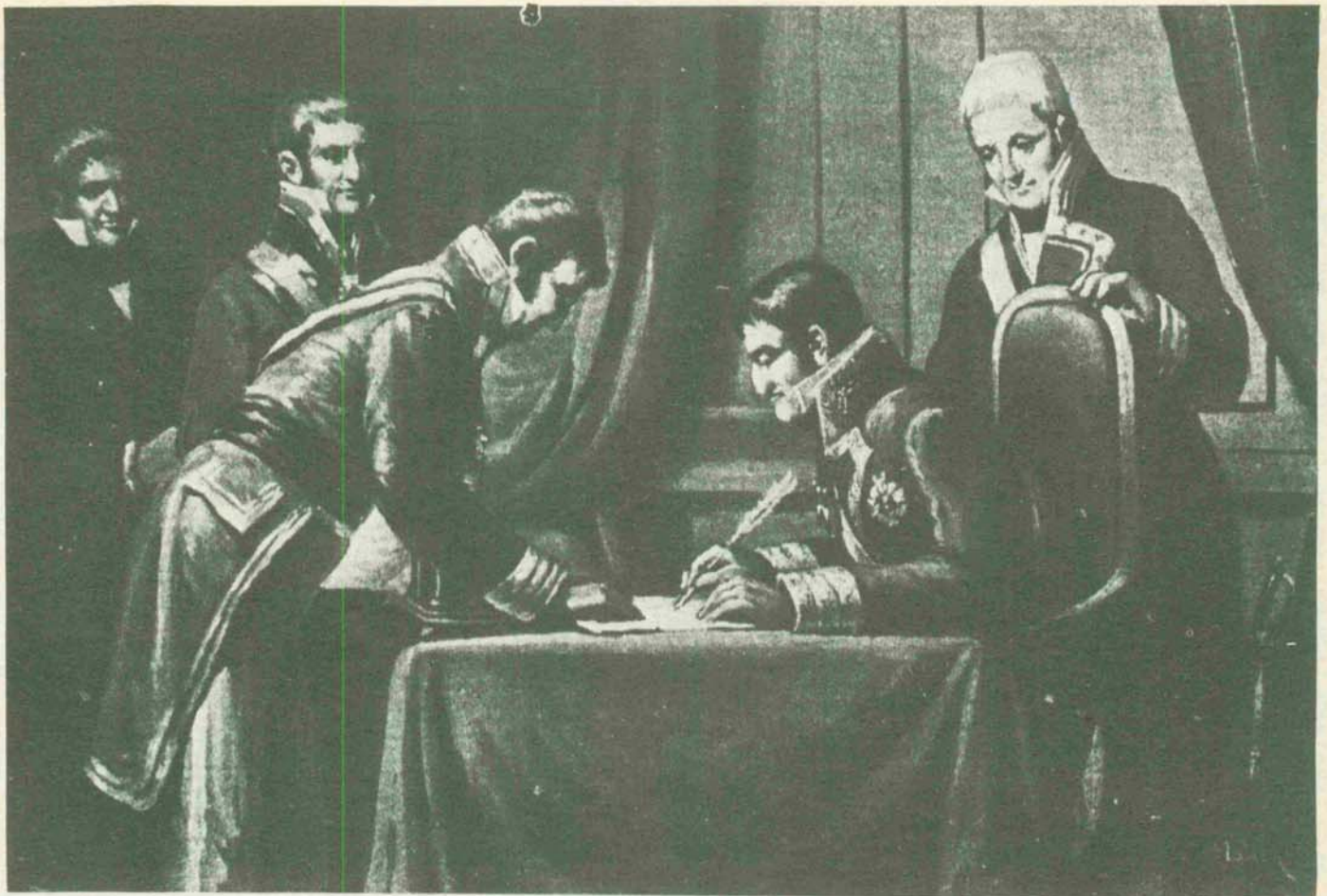
Hace algo más: ansioso por librarse de la amenaza que cree pendiente sobre su cabeza, ordena la inmediata libertad de cuantos se hallan presos en cualquier punto del reino por sus opiniones políticas, permite el regreso de los expatriados y, el 9 de marzo, antes de estar formada la nueva Junta constitucional, jura de nuevo el código gaditano. Al día siguiente difunde su célebre manifiesto, en el que retractándose de todo lo dicho y hecho durante los seis años anteriores —y que volverá hacer corregido y aumentado en cuanto varíen las circunstancias—, dice rotundo y solemne: *«He jurado esa Constitución por la que suspirabais y seré siempre su más firme apoyo. He tomado las medidas precisas para la convocatoria de Cortes. En ellas, unido a vuestros representantes, me gozaré en contribuir a la gran obra de prosperidad nacional. Marchemos francamente y yo el*

primero por la senda constitucional».

Restaurada la Constitución y gobernando los liberales, vive España durante tres años una situación agitada y confusa que se repetirá con precisión y exactitud matemática en diversas ocasiones durante los ciento veinte años siguientes. Características fundamentales de la misma son, de un lado, el acatamiento aparente del monarca absoluto, las clases dirigentes que le apoyan y los intereses económicos que representa, a la democracia triunfante, sin perjuicio de constantes maniobras —encubiertas unas veces; públicas y descaradas otras— para sabotearla y hundirla. De otro, la impaciencia de quienes, tras largos años de opresión, tan hambrientos de justicia como de pan, exigen que sean satisfechas con rapidez sus humanas aspiraciones. Pronto, los prohombres de la nueva situación, moderados en el fondo, que se dan por satisfechos con algunos cambios estructurales más nominales que efectivos, se ven desbordados por la derecha y por la izquierda. Caen entonces en el grave error de suponer que el verdadero peligro para el régimen procede de sus antiguos seguidores, que son quienes más alborotan y gritan, mientras el rey y sus partidarios —Fernando VII y los absolutistas en este caso concreto— adoptan el falso papel de víctimas. Al final, cuando los elementos liberales están enfrentados, divididos y debilitados, viene un golpe de fuerza de las clases tradicionalmente dominadoras del país y todo vuelve a comenzar. Al breve paréntesis de libertad y democracia suceden diez, quince o más años de gobierno duro, de represión silenciosa y tenaz, durante los cuales no deja de hablarse un solo día de los pretendidos excesos, de

«innovaciones peligrosas, halagüeñas en principio, pero ya suficientemente probadas para nuestra desgracia».

Durante los años transcurridos entre 1820 y 1823, Fernando VII se humilla una y otra vez ante los hombres que ha tenido encerrados en presidio, los halaga públicamente, y repite en todos los tonos su fervoroso y repentino entusiasmo por la causa constitucional. En la sombra, sin embargo, no deja de conspirar un solo día contra la situación. Para derrotarla, todo le parece admisible y a todo recurre. Desde lanzar a su propia guardia real contra la Milicia Nacional, que la derrota y aplasta en la Plaza Mayor madrileña —sin perjuicio de aplaudir y felicitar a los milicianos cuando triunfan en la pelea—, hasta dar su apoyo a numerosas partidas que se lanzan al campo, aunque algunos de sus jefes no pasen de ser bandidos tan notorios como Jaime el Barbudo. Hace algo todavía más imperdonable e indigno: de un lado, ponerse en comunicación con Ruiz de Apodaca, virrey de la Nueva España, que lucha por aplastar a los patriotas mexicanos, para que sea él mismo quien proclame la independencia, con la cual podrá imperar como monarca absoluto en México, ya que de momento no puede hacerlo en España. De otro, intrigar diplomáticamente en el extranjero para que los monarcas de la Santa Alianza, alarmados porque la situación española pueda servir de ejemplo a los liberales de sus propios países, envíen un poderoso Ejército que invada España sin otra misión ni propósito que aplastar al pueblo y restablecer al soberano en la plenitud de sus derechos. Sin tener apenas que disparar un tiro, los franceses mandados por el duque de Angulema —los



«He jurado esa Constitución por la que suspirabais y seré siempre su más firme apoyo. He tomado las medidas precisas para la convocatoria de Cortes. Marchemos francamente y yo el primero por la senda constitucional», diría Fernando VII en su manifiesto al país poco antes de firmar la Constitución (acto que presenciamos). Pronto, traicionaría de nuevo al pueblo español.

«Cien Mil hijos de San Luis», como les denominan las gentes— cruzan la frontera y entran en Madrid. Las Cortes, llevándose consigo al rey y al infante don Carlos, buscan refugio en Sevilla, primero, y en Cádiz, después.

En Cádiz tratan de resistir los liberales, y durante algún tiempo sus fuerzas mantienen a raya a los franceses. Al final, totalmente cercada la plaza, Angulema amenaza con iniciar un bombardeo devastador de la ciudad, y el Gobierno, deseoso de evitar víctimas inocentes entre la población civil, accede a dejar en libertad a Fernando. Pero el 30 de septiembre, cuando el monarca va a ser conducido a las líneas francesas, la población de Cádiz se amotina, exigiendo del soberano garantías plenas de que no se ejercerán venganzas ni represalias de

ninguna clase. El rey se muestra dispuesto a complacer los anhelos populares y hace que uno de los ministros, Calatrava, redacte el correspondiente decreto. Aunque es claro y explícito, el monarca simula no encontrarlo suficientemente tranquilizador para las gentes, y de su puño y letra corrige algunos párrafos y aumenta otros, diciendo al finalizar su tarea:

—*¡Así no quedará duda alguna de mis intenciones!*

Sin embargo, unas horas después, cuando el 1 de octubre llega al Puerto de Santa María, donde le recibe el jefe del Ejército francés, duque de Angulema, comenta alborozado y triunfal:

—*¡Menudo favor me habéis hecho, primo!*

Inmediatamente nombra ministro universal a un miembro de su camarilla, don Vicente

Sáiz, más rabiosamente absolutista que el propio monarca, y su primer cuidado es redactar y expedir un decreto declarando nulos y sin ningún valor todos los actos de los Gobiernos que se han sucedido en España entre el 7 de marzo de 1820 y el 1 de octubre de 1823, seguido de otro en que son condenados a muerte, sin tomarse la molestia de someterles a proceso de ninguna clase, don Cayetano Valdés, don Gaspar de Pigodet y don Gabriel Ciscar, tres personajes que en Sevilla y a ruegos insistentes del propio Fernando, aceptaron formar parte de la Regencia.

LA «DECADA OMINOSA»

Lo que sigue después constituye una espantosa pesadilla que se prolonga durante diez años —la famosa «Década



MEMORABLE DIA 7 DE JULIO DE 1822 EN MADRID, EN LA MADRUGADA DE DICHO DIA
Vista del ataque dado en la plaza de la Constitución por los batallones de guardias; y la valerosa defensa por la Milicia Nacional, Cuerpo de Artillería, Guarnición y Patriotas de esta Corte, batiendo a los perjuros que se presentaban en los puntos de las calles Amargura, Boteros y callejon del Infierno.
 Ayuntamiento. 2 Artillería. 3 Príncipe. 4 Milicia. 5 Guardias rebeldes. 6 Casa de la Panadería. 7 Calle de la Amargura. 8 Calle de Boteros. 9 Calle de Boteros. 10 Iglesia de san Felipe Neri.
Dedicada á la GUARDIA NACIONAL.

Desde lanzar a su propia guardia real contra la Milicia Nacional, que la derrota y aplasta en la Plaza Mayor de Madrid —episodio que recoge la adjunta estampa de la época—, hasta dar su apoyo a numerosas partidas que se lanzan al campo, Fernando VII no dejó de promover iniciativas contra los liberales durante el «trienio constitucional».

Ominosa» de que hablan los liberales—, durante los cuales se desata la más desafortunada y sangrienta de las represiones. Las cárceles se llenan con vertiginosa rapidez, y son tantos los presos que, no bastando los tribunales ordinarios para juzgarlos con la rapidez precisa, se crean unas llamadas Comisiones Militares Ejecutivas y Permanentes para condenar a los elementos liberales que hubiesen conspirado, hablado o escrito en favor de la Constitución en cualquier tiempo y circunstancias. La Comisión de Madrid consulta con el rey la interpretación que deba darse a determinados artículos de la disposición que regula su creación y facul-

tades y, después de oír al Consejo Supremo de Guerra, Fernando VII, «violentando su natural sensibilidad», dispone el 9 de octubre de 1824 lo siguiente:

«Primero: Son reos de lesa majestad y quedan condenados al patíbulo los que se declaren contra los derechos del rey o a favor de la Constitución. Segundo: Que la misma pena de la vida se aplique a los escritores de papeles o pasquines que tiendan a aquel objeto. Tercero: Que se castigue con cuatro a diez años de prisión a los que hablen en sitios públicos contra la soberanía real, aunque nada resulte y sea efecto lo dicho de una imaginación ardiente y exaltada. Cuarto: Que la pena

capital comprenda también a los que procuren seducir a otros para levantar una partida. Quinto: Que se castigue con la pena de la vida, como reos de lesa majestad, a los promovedores de alborotos, si éstos se encaminan a mudar la forma de gobierno; si el tumulto naciese de otras causas, de dos a cuatro años de presidio. Sexto: Que no se pueda alegar la embriaguez como circunstancia atenuante. Séptimo: Que la discreción e imparcialidad de los jueces decidan la fuerza de las pruebas. Octavo: que los masones y comuneros sufran igualmente la última pena, excepto los espontaneos. Noveno: Que ante las Comisiones militares no sean válidos los fueros. Y undécimo:

Que se condene a muerte a quienes griten «¡Viva la Constitución!», «¡Mueran los serviles!», «¡Mueran los tiranos!» o «¡Viva la libertad!».

Estas disposiciones duras y despiadadas no quedan en letra muerta. Por el contrario, se aplican sin paliativos y pueden citarse millares de nombres de sus víctimas. Aparte de Rafael de Riego —cuyo suplicio, arrastrado en un serón por las calles de Madrid hasta ser colgado en la plaza de la Cebada en medio de un verdadero jolgorio, es un estampa brutal y estremecedora—, cabe citar las ejecuciones de Juan Martín «El Empecinado», el más grande de los guerrilleros españoles en la lucha de la Independencia, de Torrijos y sus numerosos compañeros, de Mariana Pineda, y de otros muchos que harían interminable la lista. Baste consignar que la reacción fernandina —pese a que millares de personas puedan embarcarse o cruzar la frontera para vivir en el exilio, y entre ellos están la casi totalidad de los diputados liberales— ocasiona la

muerte violenta de unas treinta mil personas, mientras otras veinte mil han de pasar largos años de encierro en los más inhóspitos presidios. En ellos, víctima de las privaciones y los malos tratos, perece, entre otros muchos, el eloquente sacerdote, presidente de la Comisión constitucional de 1812, don Diego Muñoz Torrero.

Aparte de la persecución sañuda de cuanto tenga el más ligero tufillo liberal, Fernando VII continúa impertérrito la misma política seguida desde su retorno de Francia. La acentúa, incluso, haciendo en todo momento lo que se le antoja y sin tomar en consideración siquiera el parecer de sus ministros nominales. Expresión fiel de su voluntad de gobernar despóticamente es el preámbulo de un decreto entonces dictado, y con el que pone punto final a las últimas libertades populares: la elección de los ayuntamientos por los vecinos de los respectivos pueblos, único resto de las antiguas prerrogativas municipales que continúa en pie.

Fernando lo anula de un plumazo y justifica su decisión con las siguientes palabras: «Con el fin de que desaparezca para siempre del suelo español hasta la más remota idea de que la soberanía reside en otro que en mi real persona...».

La soberanía reside en sus manos, indudablemente; de su exclusiva voluntad dependen las leyes que puede dictar o derogar según su propio capricho, sin contar con nada ni con nadie. El país y sus intereses vitales importan poco; tan sólo ejercen alguna influencia en su ánimo los componentes de la camarilla de aduladores incondicionales de que se rodea en todo momento. En ella figura ya un hombre que se impone a todos sus competidores, y que acaba granjeándose la voluntad de Fernando VII. Es Francisco Tadeo Calomarde, un Fouché en versión española, refinado de modales, sinuoso y taimado en sus métodos represivos. Pronto destaca en su habilidad para organizar fingidas conspiraciones, que sirven para dictar nuevas y más te-



Alarmados porque la situación española pueda servir de ejemplo a los liberales de sus propios países, y alentados por las intrigas diplomáticas de Fernando VII, los monarcas de la Santa Alianza invaden España con un fuerte Ejército —aquí representado— que apenas encontraría resistencia.

rribles condenas. Sabe como nadie atraer con falsas promesas a los exiliados para llevarles ante el paredón de fusilamientos. Y, sobre todas las cosas, el mantener «una especie de maquiavélico equilibrio entre las tendencias de quienes le rodean», interpretando a la perfección la esencia de la política personal del monarca, que se siente más fuerte cuanto más divididos están los españoles todos, sin olvidar a quienes le apoyan.

Aunque adversario implacable y feroz de los liberales, Calomarde acaba chocando —de manera deliberada con toda probabilidad— con los sectores más fanáticos e intransigentes del absolutismo, que echan en cara al ministro, y de rechazo al propio rey, no haber restablecido de una manera oficial y pública el Santo Oficio, temeroso Fernando VII de indisponerse con las potencias extranjeras a cuya intervención debe la recuperación de la plenitud de sus poderes. Estos individuos, que se dan a sí mismos el nombre de «Agraviados», van agrupándose en torno al infante don Carlos —merced evidentemente a las intrigas de su esposa—, y en 1827 ya lanzan partidas a los campos de Cataluña. Son también los que pu-

blican el «Manifiesto de los realistas puros», en el que se lee la más dura condenación de la política del monarca, ya que tras afirmar que se ha entronizado una especie de arbitrariedad que es mucho más temible que la tiranía; que el rey juega con doblez con dos tendencias distintas; que no cumplió la palabra empeñada en su manifiesto de Valencia de 1814 y que «el régimen se basa en una feroz dominación de la policía» termina afirmando: «Un conjunto de inmoralidad y bajeza semejantes no parece posible en ningún hombre. Pero, forzoso es decirlo, Fernando no es un hombre; es un monstruo de crueldad; es el más innoble de todos los seres; es un cobarde y una calamidad para nuestra desventurada patria».

LAS CUATRO MUJERES DE FERNANDO VII

Burlesco en ocasiones, chulesco en otras, con un humor negro y chabacano del que es buena prueba su estentóreo y carcajeante «¡Viva Riego, señores!» en el momento en que recibe la noticia de su ejecución, Fernando VII tiene una muletilla que repite con frecuencia durante los últimos años de su vida:

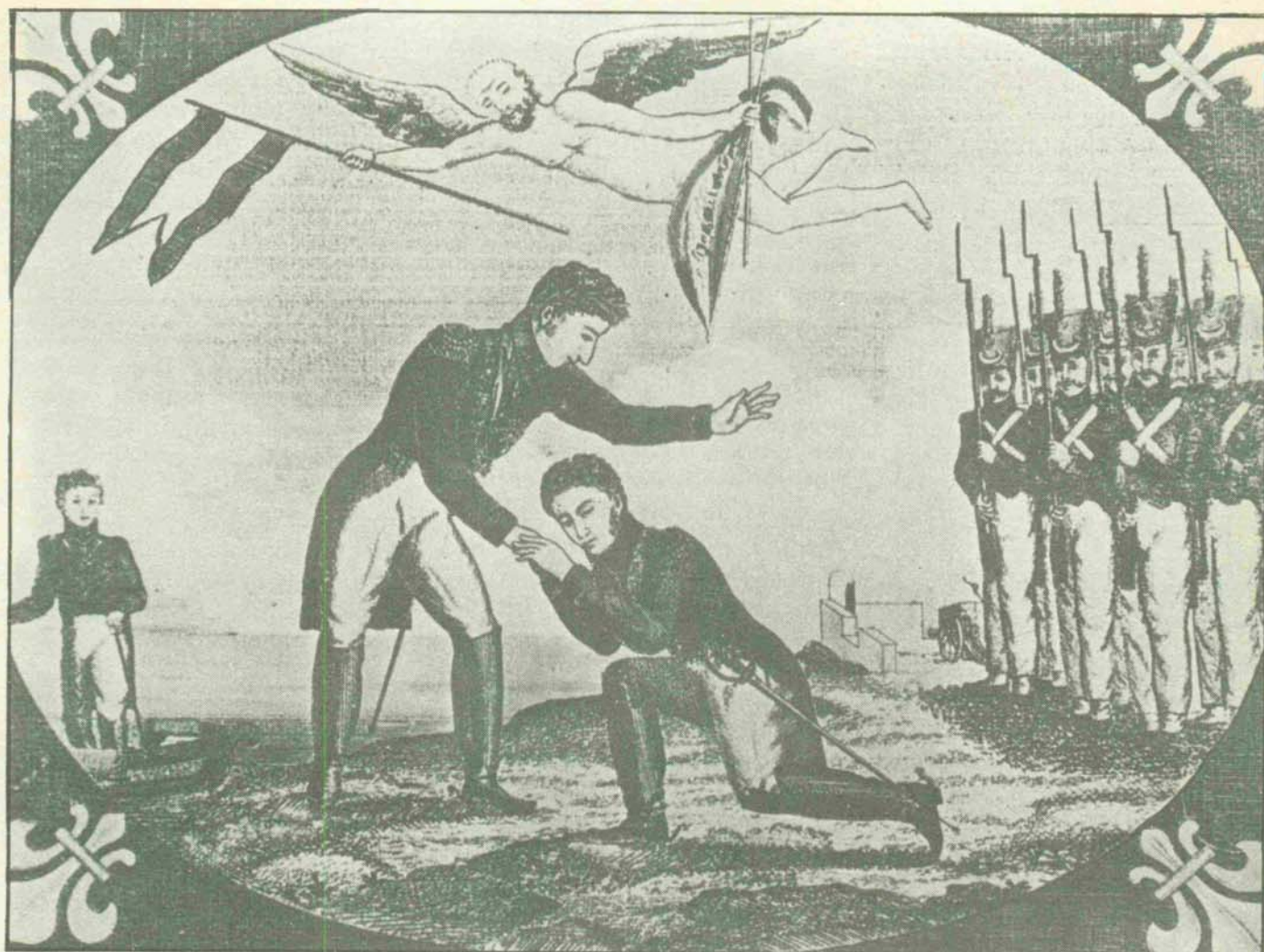
—*España es una botella de cerveza y yo soy el tapón.*

Sabe mejor que nadie que al desaparecer el tapón se derramará el contenido de la botella. Es el clásico e irresponsable «después de mí, el diluvio», que no hace nada por evitar. Pero aún, su única preocupación parece consistir en hacer inevitable la tragedia. De ahí sus cambios desconcertantes con respecto a la Ley Sálica y la Pragmática Sanción de las Cortes de 1789 que la anula; su apoyo continuado a tipos como Calomarde y su régimen policíaco que no sólo tortura a los liberales, sino que crea un agudo malestar entre los propios absolutistas que llegan a lanzarse a la rebelión en vida del propio Fernando.

Viudo de su primera mujer antes de su prolongada estancia en Valençay, cifra sus esperanzas durante la cautividad en casarse con una sobrina de Napoleón, quien no hace el menor caso de sus peticiones en este sentido. De regreso en España, casa en 1816 con la infanta portuguesa Isabel de Braganza, al mismo tiempo que su hermano Carlos lo hace con su cuñada María Francisca, hijas ambas de Juan IV de Portugal y de la infanta española Carlota Joa-

1 de octubre de 1823: los reyes y su séquito desembarcan en el Puerto de Santa María. El Ejército de la Santa Alianza ha ocupado España y, cuando el jefe de las tropas francesas, duque de Angulema, recibe allí a Fernando VII, éste le saluda con cínicas palabras: «¡Menudo favor me habéis hecho, primo!».





El encuentro entre Fernando VII y el duque de Angulema, reflejado en un grabado absolutista. En él, la traición fernandina queda sin embargo enaltecida por símbolos «patrióticos» y «heróicos» que intentaban ocultar la baja de espíritu del monarca.

quina, hija de Carlos IV. Es decir, que tanto el monarca español como su hermano casan con dos sobrinas carnales. El matrimonio con las infantas portuguesas no sienta bien en Madrid, entre otras razones porque, en el momento en que se celebra, Juan IV de Portugal —que reside en Brasil desde la invasión napoleónica— ataca Uruguay, colonia española, para adueñarse de su capital Montevideo. Así, en Madrid, donde se levantan los acostumbrados arcos triunfales para recibir a las infantas desposadas, aparece pegado a los muros de palacio un pasquín burlón en que se lee:

*«¡Fea, pobre y portuguesa!
¡Chúpate esa...!»*

Doña Isabel no es, desde luego, un prodigio de belleza,

pero el principal interés que guía a Fernando, tanto en éste como en sucesivos enlaces, es el de asegurar descendencia a la corona. (De satisfacer otras necesidades y apetitos, de los que alardea jactancioso en cualquier ocasión, se encargan las mozas de rompe y rasga que constantemente le buscan «Chamorro» y el duque de Alagón, entre las que en este tiempo aparece como favorita una flamencona, Pepa La Malagueña, cuya vivienda de Puerta Cerrada frecuenta casi todas las noches el monarca.)

La infanta portuguesa no puede complacer los legítimos anhelos de su esposo, porque fallece a los dos años de matrimonio y veintiuno de edad sin dejar ningún hijo vivo. El dolor que pueda sentir Fer-

nando no le impide contraer un tercer matrimonio a los pocos meses. La elegida esta vez, la princesa María Amalia, hija del elector Maximiliano de Sajonia, es joven, agraciada, de un carácter dulce y de una religiosidad tan extrema que se pasa los días y las noches en misas, rosarios, rezos y mortificaciones. Aunque comparte durante cerca de once años el lecho del rey, no consigue darle los hijos que constituyen la mayor preocupación de ambos. Para alcanzarlos, la reina se impone constantes penitencias y organiza rogativas y procesiones. Al mismo tiempo, emprende innumerables viajes para visitar imágenes con fama de milagrosas o ingerir aguas que según la voz popular producen los más benefi-

ciosos efectos. En uno de esos viajes, realizado en pleno agosto a Sacedón, en un coche de mulas y por una carretera infame, se vuelve Fernando al oficial que cabalga al estribo del coche y comenta, malhumorado, en voz alta:

—*¡De este viaje salimos todos preñados, menos la reina!*

Doña María Amalia de Sajonia fallece sin conocer la dicha de la maternidad el 18 de mayo de 1829, en Aranjuez. Alguien habla entonces al rey de una nueva princesa alemana, pero Fernando, hartado de lo ocurrido con la difunta se opone, diciendo:

—*¡No más rosarios...!*

Pese a que el rey no tiene más que cuarenta y cinco años, se halla tan envejecido que cualquiera creería, juzgando por su aspecto, que se acerca a la senectud, si no ha entrado de lleno en ella. Como no ha tenido descendencia en sus tres matrimonios —ni tampoco parece haberla tenido en sus relaciones extraconyugales—, todo el mundo, empezando por la propia familia real, da por descontado que ya no habrá de conseguirla y que la corona irá, por lo tanto, a las sienes de su hermano, el infante don Carlos. En torno al infante, presunto heredero del trono, se agrupan a numerosos elementos. Su absolutismo político y su fanatismo religioso le convierten de manera automática en ídolo de cuantos encuentran que la política seguida por el rey a partir de 1824 no ha sido todo lo implacable que su espíritu sanguinario anhela. Así, cuando los llamados realistas puros publican su manifiesto a finales de 1826, ya señalan en el título del mismo «*la necesidad de elevar al trono al serenísimo infante don Carlos*».

En 1827, se levantan diversas partidas en distintos puntos de Cataluña. Es la llamada

«guerra de los agraviados», que tiene escasas proporciones y es reprimida con facilidad. Resulta curioso, no obstante, señalar que los ultrarreaccionarios se alzan en armas a los gritos de «¡Viva la Religión!», «¡Viva el rey absoluto!» y «Via la Inquisición!». (Vencido con rapidez el levantamiento, Fernando VII promete —como de costumbre— mostrarse prudente, no derramando una gota de sangre. No la derrama, en efecto, porque todos os condenados perecen en la horca.)

Nadie cree que, a la muerte de su tercera esposa, el monarca esté en condiciones de intentar nuevas aventuras matrimoniales. Sin embargo, Fernando, que no se acostumbra a la viudez y considera un deber conseguir descendencia, empieza a buscar nueva mujer, y da con ella tan pronto como alguien —probablemente la infanta napolitana Luisa Carlota, casada desde hace años con el hermano menor del rey, el príncipe don Francisco de Paula— hace llegar a sus manos una miniatura con un retrato de María Cristina de Borbón y Borbón, que tiene veintidós años y se encuentra en todo el esplendor de su juvenil belleza. Acelera el soberano los complicados trámites familiares y diplomáticos y, pese a la lentitud de los viajes, el 11 de diciembre de 1829 hace la nueva reina su entrada triunfal en Madrid.

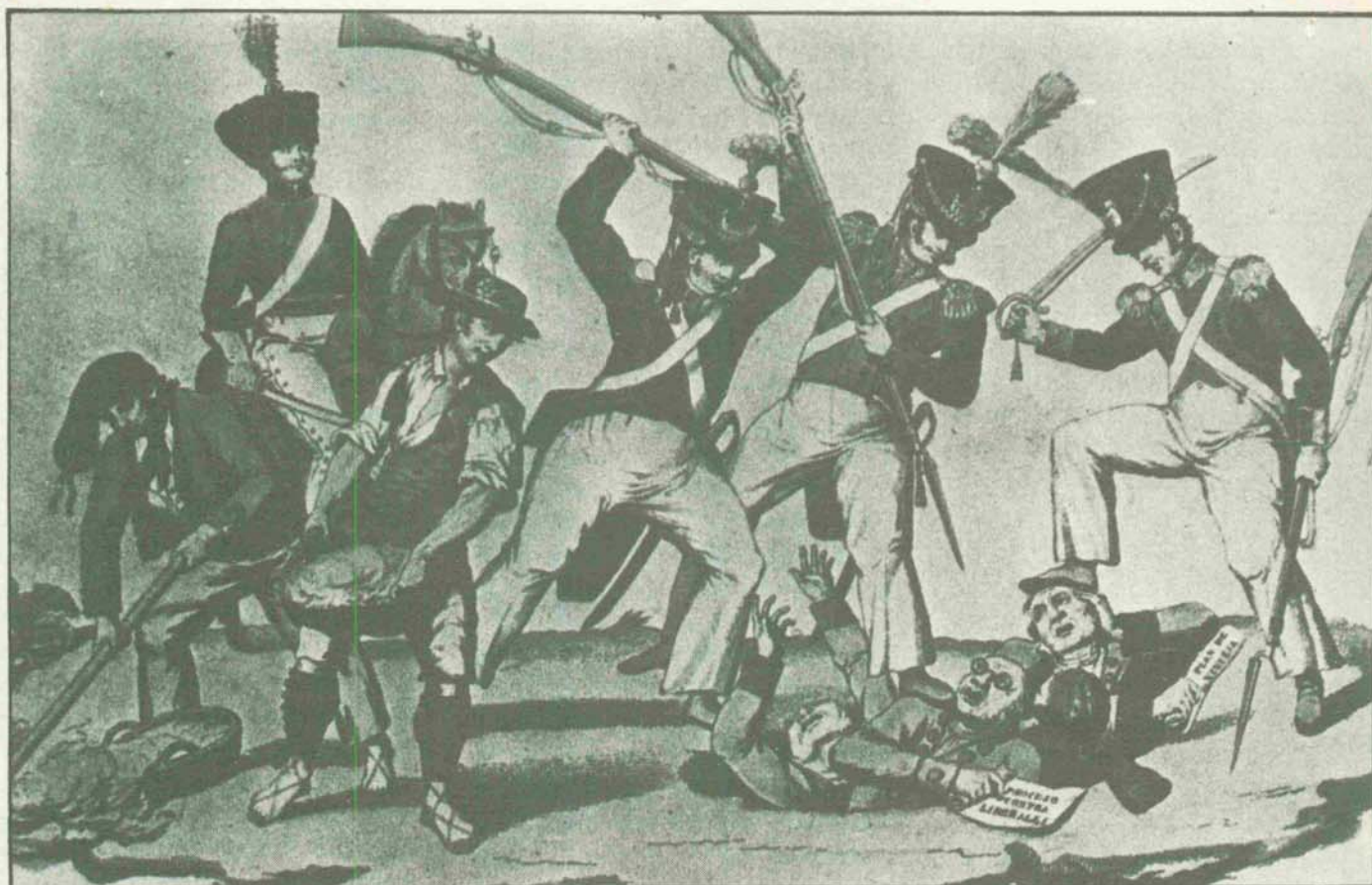
El cuarto enlace del rey constituye un éxito para la hermana de la nueva reina, la infanta Luisa Carlota, enfrentada desde hace años con la esposa de don Carlos y con su cuñada la princesa de Beira. Entre la napolitana y las dos portuguesas —primas carnales entre sí por cuanto las tres son hijas de dos hermanas de Fernando VII—, existe una lucha sorda de intrigas cortesanas.

Hasta 1829 todas las ventajas han estado de parte de doña María Francisca; a finales de año la situación cambia, porque doña Luisa Carlota cuenta ahora con la ayuda y apoyo de su hermana María Cristina, casada con el propio monarca.

En la lucha entablada entre las damas, las portuguesas se consuelan pensando que la influencia de las napolitanas durará poco, ya que no es probable que Fernando viva mucho ni que tenga hijos. Sin embargo, contra todas las previsiones, a los pocos meses del cuarto matrimonio del rey se anuncia el embarzo de la nueva reina. La noticia produce auténtica consternación entre los partidarios de don Carlos, y, especialmente en la esposa de éste. Cabe, no obstante, la esperanza de que el embarazo no llegue a feliz término o de que nazca una niña, ya que las mujeres, con arreglo a la Ley Sálica introducida en España por Felipe V, están excluidas de la sucesión a la corona.

Pero esta posibilidad no pasa inadvertida tanto para la reina, como para su hermana Luisa Carlota y la madre de ambas —María Isabel de Nápoles, hija de Carlos IV y hermana de Fernando VII— y las tres damas, moviéndose con rapidez y presionando en la medida de sus fuerzas el ánimo del rey, consiguen que en 29 de marzo de 1830 publique el monarca la Pragmática Sanción aprobada en las Cortes de 1789, convocadas por Carlos IV, en que se anula la Ley Sálica, si bien por causas ignoradas no se promulga de manera oficial y solemne en el momento oportuno.

Aunque nadie se atreve de momento a protestar violentamente contra la decisión de Fernando VII, ni el infante don Carlos ni sus partidarios están dispuestos a aceptar la dero-



La «decada ominosa» se caracterizó por una brutal e ilimitada represión de los hombres a los que Fernando VII había fingido apoyar durante el trienio anterior. La estampa que reproducimos, de carácter claramente liberal, glorifica el «enterramiento de los serviles» (reaccionarios), quienes no obstante ahora renacían con toda su fuerza y violencia.

gación de la Ley Sálica. Pese a que las infantas portuguesas ponen el grito en el cielo y no faltan realistas exaltados dispuestos a lanzarse a una guerra civil, el interesado se limita a hacer expresa reserva de los derechos que le asisten. Tampoco pasan de formularias las protestas presentadas por los representantes en Madrid de los soberanos de la familia Borbón reinantes en Europa, máxime cuando el más importante de ellos —Carlos X de Francia— pierde su trono en las sangrientas jornadas de julio de 1830.

El 10 de octubre del mismo año nace una niña a la que se impone el nombre de Isabel, y el 30 de enero de 1832 doña María Cristina da a luz a una segunda infanta, a la que se bautiza con los nombres de Luisa Fernanda. El nacimiento de ambas y esencialmente de la primera, tendrá como consecuencia casi in-

mediata una guerra civil que durará siete años y ocasionará al país daños irreparables.

LA CONJURA DE LA GRANJA

Cuando nace la segunda de sus hijas, la salud de Fernando VII ha ido declinando de tal modo y manera que nadie le augura muchos meses de vida. Paralelamente, crece en fuerza e intensidad la tendencia favorable al infante don Carlos que, pese a la anulación de la Ley Sálica decretada por su hermano, tiene una legión de seguidores que le consideran el único heredero legítimo del trono. Tan hábil y fructífero es el trabajo de proselitismos y captación de sus valedores—y en primerísima fila, antes incluso que el propio infante, hay que poner a su mujer y a su cuñada la princesa de Beira—, que pronto no sólo están a su lado los realistas más fa-

náticos y exaltados, sino la casi totalidad del clero, la nobleza y la mayoría del ejército. Incluso entre los propios ministros de Fernando hay quienes se entienden en secreto con los partidarios de despojar a su hija de la sucesión a la corona. Y a la cabeza de los conspiradores se encuentra precisamente don Francisco Tadeo Calomarde, capaz de jugar con cuatro barajas a la vez, presto siempre a correr en socorro del vencedor y de subirse a la trasera de todas las carrozas triunfales.

La extensión de la conjura se pone claramente de manifiesto en el mes de septiembre de 1832, con ocasión del agravamiento de la enfermedad que padece el monarca. Un fuerte ataque de gota postra a Fernando en el lecho y tanto empeora en días sucesivos, que los médicos llegan a considerarle desahuciado. La Corte se halla en La Granja,

donde ha pasado el verano, y María Cristina se encuentra prácticamente sola, porque su hermana Luisa Carlota —su más firme apoyo y sostén— viaja por Andalucía en compañía de su marido. Pronto advierte la reina que cuantos la rodean, empezando por los ministros de su marido y por los integrantes de la camarilla que goza de toda su confianza, están decididamente al lado del infante don Carlos y en contra suya y de las hijas del soberano.

Personajes sobresalientes de esta camarilla son en 1832 los ministros Calomarde y Alcudia y el confesor del rey, don Joaquín Abarca, turbulento e inquieto clérigo, Obispo de León. De acuerdo con ellos, siguiendo sus instrucciones y obedeciendo sus órdenes, están casi todos los nobles palaciegos e incluso los oficiales de la guardia. Y, como resulta natural y lógico, el infante don

Carlos —aunque sigue insistiendo en no hacer nada mientras su hermano viva—, su mujer y su cuñada. Todos están conformes en que la única manera de evitar una posible guerra civil es conseguir del monarca moribundo que firme un decreto declarando en vigor la Ley Sálica, e incapacitando por ello a su hija Isabel para ceñir la corona.

Los integrantes de la camarilla de La Granja y los nobles que les rodean y secundan, hacen una doble presión sobre Fernando VII y María Cristina. Al primero, su confesor le insta día y noche para que evite a España los horrores de una contienda, grave pecado del que no tardará en tener que responder ante el Sumo Hacedor. A la segunda, le plantean en forma más descarnada la cuestión. Con amenazas nada veladas, le hablan de la suerte que correrán tanto ella como sus hijas,

solas y abandonadas en un país extraño. A fuerza de insistencia, presiones y amenazas, consiguen cuanto se proponen, y logran que el 18 de septiembre Fernando VII anule la Pragmática Sanción, por medio de una especie de condicilo en forma de decreto que habrá de mantenerse en secreto hasta la muerte del soberano.

A las pocas horas de firmar el codicilo, el monarca cae en un coma tan profundo y prolongado que por toda La Granja circula la noticia de su defunción. Aunque no se confirma el fallecimiento, no parece que pueda salvarse de ninguna manera, y ello basta para que Calomarde, alegre y satisfecho abandone por una vez su habitual reserva y prudencia y dé lectura del codicilo que ha logrado hacer firmar al monarca enfermo. Los conjurados, triunfantes en toda la línea, no ocultan su alegría, que contrasta con el temor de María Cristina respecto al futuro de sus propias hijas. Para entonces, ya toda la Corte se agrupa en torno a las infantas portuguesas y ha vuelto la espalda a la que todavía ostenta el título de reina de España.

Aún no ha recuperado el conocimiento Fernando VII —y son muchos los que en palacio creen que no lo recobrará jamás— cuando se presenta en La Granja la infanta Luisa Carlota, avisada por su hermana de lo que sucede y alarmada por el cariz que toma la situación. Al pasar por Madrid visita al ministro de la Guerra, marqués de Zambrano, quien la entera de la conjura, del papel jugado por los integrantes de la camarilla, y del alcance de una maquinación que condena vehementemente por su lealtad al rey que todavía vive, a la reina y a las infantitas.

Luisa Carlota se encierra en las habitaciones de su hermana y tiene con ella una es-

Perteneciente a la «camarilla» de Fernando VII, Francisco Tadeo Calomarde —en la imagen— no dudará en «cambiar de chaqueta» cuando ve acercarse la muerte del soberano. Y él será el alma



de la conjura que pretende desposeer del trono a la futura Isabel II para entregárselo a su tío, Carlos María Isidro.

cena violenta. Le echa en cara su debilidad al plegarse a los deseos de los conjurados en lugar de defender, incluso a costa de su vida, los derechos de su familia y especialmente de sus hijas. Al saber que Fernando no ha muerto, asegura que todo puede resolverse procediendo con rapidez y energía. Respaldada por la reina, llama a su presencia a Calomarde y le critica con virulencia, exigiéndole el original del codicilo derogador de la Pragmática Sanción, que hace pedazos, mientras amenaza furiosa al ministro:

—¡La infamia que habéis cometido no habrá de quedar sin castigo!

Calomarde pretende disculparse hablando de su deber como ministro de velar por el bienestar de la patria, ahorrándole un futuro lleno de calamidades. Luisa Carlota le ataja mucho antes de que concluya, cruzándole la cara con dos sonorás bofetadas. Calomarde busca una salida airosa, y cree encontrarla con una frase que considera ingeniosa y oportuna:

—Manos blancas no infaman, señora, dice, inclinándose en una profunda reverencia al abandonar la estancia.

Aunque son muchos los nobles, clérigos, militares y altos dignatarios que se agrupan en torno a Don Carlos, dándole el título de majestad y considerándole rey de España —puesto que nadie confía en un posible restablecimiento de Fernando—, el infante se niega a dar un solo paso mientras no se produzca el fallecimiento de su hermano. De esta decisión no consiguen moverle ni siquiera los razonamientos de Calomarde y otros miembros de la camarilla, que pretenden hacerle comprender que unas horas, unos días o unas semanas de retraso pueden hacerle perder el



Hermano de Fernando VII, el infante Carlos María Isidro (cuyo retrato contemplamos) pretenderá el trono de España al morir el rey sin descendencia masculina. La lucha dinástica desangrará al país durante las décadas posteriores.

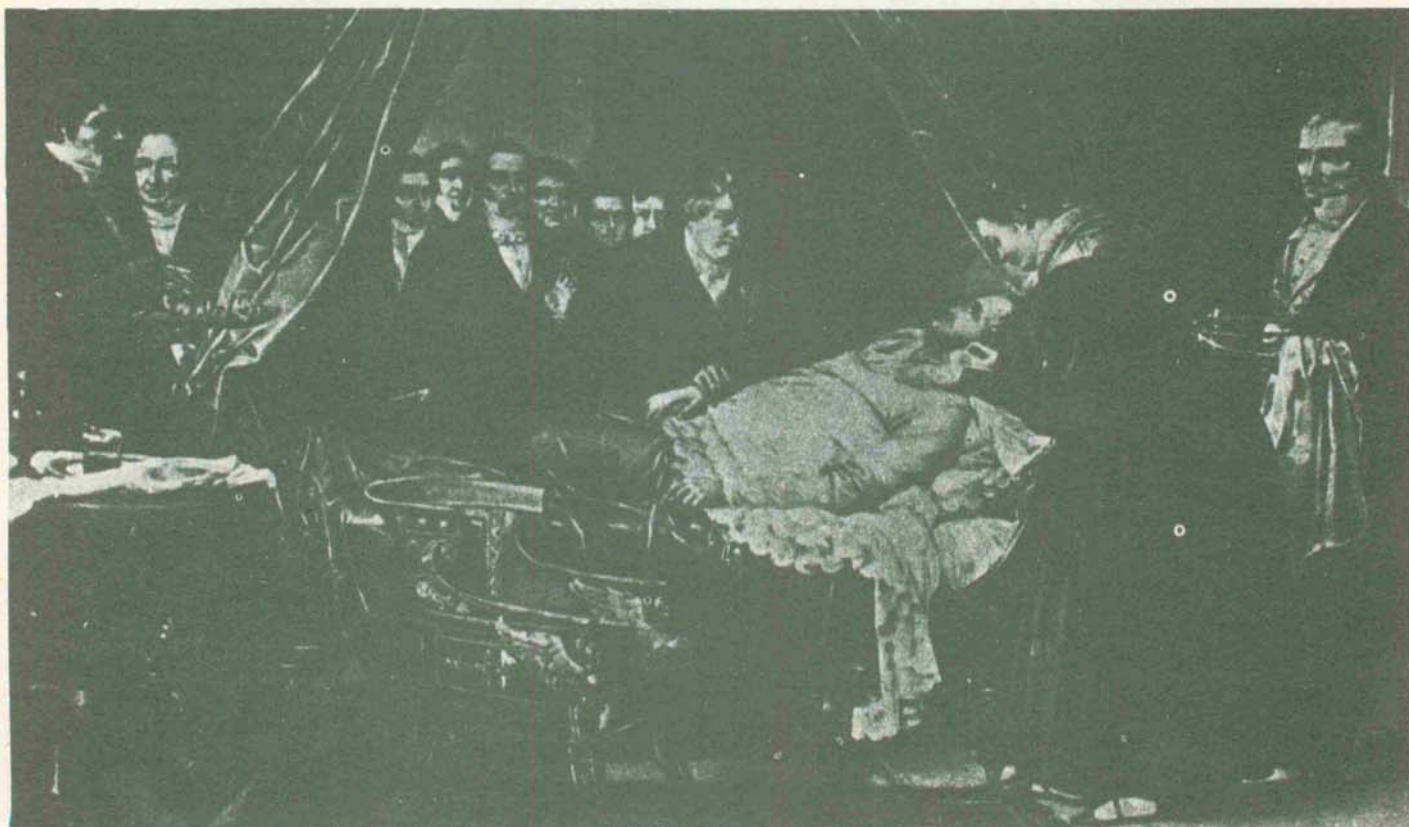
trono que por derecho le pertenece.

Todavía siguen insistiendo cerca de Don Carlos tanto Calomarde como sus amigos, cuando una ligera mejoría del rey le permite enterarse por su esposa, su cuñada Luisa Carlota y algunos adictos a ellas, de lo sucedido durante su extrema gravedad. Decidido a rectificar la debilidad que le hizo desheredar a sus hijas, expide entonces un decreto, encargando a María Cristina de la dirección de los negocios públicos durante su enfermedad; la reina, bien aconsejada, procede con energía y sin peligrosas tardanzas. El primero de octubre siguiente, ya está nombrado el nuevo Ministerio, que no sólo exonera al hasta unos días antes poderoso Calomarde, sino que le destierra a Olba de Aragón. Hace lo mismo con don Joaquín Abarca, el Obispo de León confesor del monarca, al que obliga a retirarse inmediatamente a su diócesis. (Por cierto, que tanto Calomarde como Abarca no tardan en huir al extranjero; Calomarde, disfrazado de fraile, a Francia; el Obispo, cubierto con una capa parda y un sombrero calañés, a Portugal).

En torno a la reina se reúne,

tan pronto como empieza a actuar como Gobernadora, una camarilla que —siguiendo la costumbre familiar— manda con mayor efectividad que los ministros designados. Miembros destacados de esta nueva camarilla son el Duque de San Fernando, los Condes de Puñoenros y Parcent, y el Marqués de Cerralbo. En cuanto a los nuevos ministros, el más importante es don Francisco Cea Bermúdez, que ocupa la cartera de Estado, secundado por Encina, Cafranga y Ulloa. Aunque ni María Cristina ni su hermana sienten la menor simpatía por los liberales —conforme demostrarán cumplidamente en años venideros—, como los llamados realistas puros, los absolutistas más fanáticos y la parte más reaccionaria del clero están incondicionalmente al lado del infante don Carlos, han de apoyarse fatalmente en los elementos moderados. Una de sus primeras medidas, aparte de destituir a todas las autoridades militares y civiles que no les inspiran absoluta confianza y sustituirlas por otras más leales al rey enfermo, el disolver los llamados «voluntarios realistas» que, a partir de 1823, han sido base fundamental de las represiones políticas y cuyos elementos más destacados están comprometidos en todas las conjuras carlistas.

A renglón seguido, el Gobierno designado por doña María Cristina publica dos decretos de capital importancia: el primero, fechado el 7 de octubre, dispone la reapertura de todas las universidades que lleven más de dos años clausuradas por orden de Calomarde. El segundo, de fecha 15 del mismo mes, concede una amplia amnistía, que alcanza a todos los elementos liberales que padecen prisión por sus ideas o se encuentran exilia-



Odiado por todos, llorado por nadie, Fernando VII fallecía en La Granja el 29 de septiembre de 1833, víctima de un ataque de apoplejía. Su cuarta esposa, la reina María Cristina —que aparece sobre estas líneas cuidando al enfermo— logró detener la conjura palaciega que buscaba dar el trono al infante Carlos María Isidro, asegurando los derechos de su hija Isabel pero sin saber evitar el enfrentamiento nacional que esta decisión conllevaba: las guerras carlistas.

dos en el extranjero y pueden retornar con entera libertad. (Como se ve, la famosa conjura de La Granja, dirigida por Calomarde y la camarilla que rodea al rey durante su prolongada enfermedad, da como resultado una política diametralmente opuesta a la deseada por los ultras reaccionarios que la traman).

UNA VIUDA «INCONSOLABLE»

Fallecido el 29 de septiembre de 1833, Fernando VII no es llorado por nadie. Ni siquiera en sus parientes más cercanos perdura mucho tiempo el dolor de su pérdida. La misma viuda, doña María Cristina de Borbón y Borbón, que Cea Bermúdez (en una escena perfectamente montada y que da los efectos perseguidos) muestra llorosa, desolada e inconsolable a los pies del lecho en que yace el cadáver de su esposo, se consuela con increíble rapidez. Desaparecido Fer-

nando a finales de septiembre, antes de que acabe el año ha recobrado el ánimo preciso para disfrutar plenamente de la vida y, al cumplirse los tres meses de la luctuosa fecha, ya está de nuevo casada. O, por lo menos, cree estarlo, y lo está a todos efectos prácticos y materiales.

Conocida es de sobra su pasión amorosa por el gallardo guardia de Corps, don Fernando Muñoz; cómo marcha con él al palacio de Quitapeseres el 27 de diciembre; y cómo les casa al día siguiente un cura pueblerino amigo del novio. No conviene que trascienda la noticia de la boda, por cuanto bastaría para que hubiera de cesar en su cargo de Reina Regente y tutora de su hija, la futura Isabel II, y se mantiene en secreto el matrimonio. Pero si el enlace puede ocultarse con facilidad, resulta problemático conseguir lo mismo con sus naturales consecuencias, especialmente

cuando doña María Cristina conoce en repetidas ocasiones las delicias de la maternidad. Un gobernante liberal, Olózaga, puede decir burlonamente en un grupo de amigos hablando de la reina gobernadora:

—Es una señora que está casada en secreto y embarazada en público.

Por su parte, los carlistas, que combaten contra las tropas cristinas en una guerra que adquiere claros matices de ferocidad, no se muestran tan comedidos y circunspectos al comentar el hecho. Pronto comienza a ser popular entre sus huestes una canción que afirma:

**«Decían los liberales
que la reina no paría
y ha parido más Muñozes
que liberales había.»**

Y mientras unos hacen frases ingeniosas y otros cantan, España se desangra en una de sus varias contiendas fratricidas. ■ E. de G.